

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

61**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.473 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Condeno a don Hassan Moujib, como autor de una falta contra el patrimonio (hurto), a la pena de sesenta días de multa, con una cuota diaria de 5 euros, y al pago de las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Hassan Moujib, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 8 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/22.631/12)